



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

**SOCIALIZACIÓN INFORME
PRELIMINAR DE AUDITORÍA**

Código: FO-AI-12

Página: 1 de 2

Versión: 03

09-may.-17
09:12:37
CONTRALORÍA MUNICIPAL DE
ITAGÜÍ



811036609-2 - 451 - 20170509

Asunto: Informe Preliminar Aud. 17 de 2017
Destino: ADELI
Remitente: DESPACHO DE LA CONTRALORIA
Folios: 1 Cite este numero de respuesta 451

Doctor
ANDRÉS FELIPE LONDOÑO RESTREPO
Gerente
Agencia de Desarrollo Local de Itagüí- ADELI
Itagüí

CR 0072

Asunto: Informe preliminar de auditoría regula N° 17-2017

Cordial saludo:

La Contraloría Municipal de Itagüí, en cumplimiento de su Plan General de Auditorías PGA-2017, ha programado auditoría Regular a Agencia de Desarrollo Local de Itagüí - ADELI, **Control Financiero:** Examinar y dictaminar, si los Estados Contables a diciembre 31 de 2016, se presentan de conformidad con las normas de contabilidad pública y verificar selectivamente los registros contables realizados durante la vigencia evaluada, de igual forma opinar si los Estados Contables en su conjunto, expresan en todo aspecto significativo, la situación financiera, así como los resultados de las operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General, vigencia 2016

Dicho informe se anexa a esta comunicación en archivo adjunto (si es por correo electrónico) o en documento digitalizado, con el fin de que sea analizado, y si es del caso, se haga uso del derecho de contradicción, remitiendo al correo electrónico contraloriadeitaguí@contraloriadeitaguí.gov.co en documento PDF o Word, la respuesta y los soportes que considere pertinentes, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del mismo.

De no recibirse respuesta a la presente, se entenderá por aceptadas las observaciones presentadas en el informe preliminar, el cual quedará en firme.



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

**SOCIALIZACIÓN INFORME
PRELIMINAR DE AUDITORÍA**

Código: FO-AI-12

Página: 2 de 2

Versión: 03

Atentamente,

MANUELA GARCÉS OSORIO
Contralora Municipal de Itagüí

Anexo: Uno (Informe)

Copia: Doctor León Mario Bedoya López, Alcalde Municipal
Doctor Wilfran de Jesús López Idarraga, Asesor de Control Interno – ADELI

Elaboró: Neira C.

Aprobó: Juan Carlos Jaramillo P.



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME PRELIMINAR

Código: FO-AI-13

Página 1 de 6

Versión: 04

AUDITORÍA REGULAR N° 17 -2017

AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL - ADELI

VIGENCIA FISCAL 2016

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

Mayo de 2017

COPIA CONTROLADA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

**INFORME PRELIMINAR DE
AUDITORÍA**

Código: FO-AI-13

Página: 2 de 6

Versión: 04

TABLA DE CONTENIDO

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	3
2.1 Control Financiero	3
2.1.1 Estados Contables	3
2.1.1.2 Control Interno Contable	4
2.1.2 Gestión Presupuestal	5

COPIA CONTROLADA

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1 Control Financiero

Como resultado de la auditoría adelantada al componente de Control Financiero, se encontraron los siguientes hechos que constituyen observaciones de auditoría:

2.1.1 Estados Contables

ESTADOS CONTABLES	
MUNICIPIO DE ITAGUI – AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL - ADELI	
VIGENCIA AUDITADA 2016	
TABLA 2-1	
ESTADOS CONTABLES	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	1047854030.0
Índice de inconsistencias (%)	\$ 15.89
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES	50.0

Calificación	
Sin salvedad o limpia	≤ 2%
Con salvedad	> 2% ≤ 10%
Adversa o negativa	> 10%
Abstención	-

Adversa o
negativa

Fuente: Software de Rendición de Cuentas Gestión Transparente SECOP y Secretaria de Hacienda
 Elaboró: Equipo Auditor

COPIA CONTROLADA

Los estados financieros de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí - ADELI, no presenta razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado a diciembre 31 de 2016 al encontrar algunas irregularidades en las cuentas evaluadas, y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por la Contaduría General de la Nación.

EL proceso auditor no arrojó evidencias de irregularidades en las cuentas evaluadas del Activo como Efectivo, Deudores, Propiedad Planta y Equipo y del Pasivo y Patrimonio como Cuentas por pagar, Obligaciones laborales, Pasivos estimados y Patrimonio Institucional. No obstante al evaluar la cuenta del Activo (otros activos) se sigue presentando irregularidad al no reflejarse en los estados financieros el bien cedido en comodato; y la cuenta del Pasivo (Pasivos Estimados) la cual presenta irregularidad generando las siguientes observaciones.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-13
		Página: 4 de 6
		Versión: 04

Observaciones

1. **Administrativo sin ninguna otra incidencia.** La subcuenta 290502 Recaudos a favor de terceros- Impuestos refleja un saldo de \$84.351.482 valor que no fue transferido al Municipio, incumpléndose con lo establecido en el Título X del Estatuto Tributario del Municipio.

2. **Administrativo sin ninguna otra incidencia:** La Agencia de Desarrollo Local de Itagüí -ADELI viene usufrutuando un bien cedido en comodato por el Municipio de Itagüí, como es el noveno piso del edificio del Concejo, lo anterior subestima la cuenta del activo, de acuerdo con el procedimiento contable establecido por la Contaduría General de la Nación, cuando se reciben bienes para uso permanente y sin contraprestación, inobservándose lo establecidos en el numeral 1.2.4 del Instructivo 002 de diciembre de 2016 de la Contaduría General de la Nación

2.1.1.2 Control Interno Contable


La evaluación del Sistema de Control Interno Contable, hecha de conformidad con los lineamientos brindados por el Departamento Administrativo de la Función Pública y de la Contaduría General de la Nación, arrojó como resultado una calificación de 3.80 alcanzando un nivel satisfactorio, de acuerdo con el siguiente detalle:

NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	3.80	SATISFACTORIO
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	3.89	SATISFACTORIO
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	3.85	SATISFACTORIO
1.1.2	CLASIFICACIÓN	4.00	SATISFACTORIO
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	3.83	SATISFACTORIO
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	3.75	SATISFACTORIO
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	4.00	SATISFACTORIO
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	3.50	SATISFACTORIO
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	3.75	SATISFACTORIO
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	3.75	SATISFACTORIO

➤ Debilidades del sistema de control interno contable:

- No se cuenta con un sistema de información integrado sistematizado.
- No se evidencia la forma como circula la información a través de la entidad
- Mantener permanentemente actualizados a los funcionarios involucrados en el proceso contable.

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-13
		Página: 5 de 6
		Versión: 04

- Se deben realizar autoevaluaciones periódicas para determinar la efectividad de los controles implementados.
- Se deben de documentar todo el proceso contable
- Se deben de capacitar al personal de contabilidad en el nuevo marco normativo

➤ **Fortaleza**

Se cuenta con una oficina de contabilidad debidamente formalizada y estructurada, como también la existencia de un profesional idóneo en contaduría pública con permanente apoyo al procesamiento de la información contable.

2.1.2 Gestión Presupuestal

Mediante el Acta 103 de diciembre 9 de 2015, el Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS, aprobó el presupuesto de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí - ADELI para la vigencia fiscal 2016, y mediante el Acuerdo N° 01 de enero 14 de 2016 la junta Directiva lo aprobó desagregado y le asignó una apropiación inicial de \$850.000.0000 para la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí - ADELI.

En el transcurso de la vigencia 2016 el presupuesto apropiado para la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí - ADELI, fue objeto de adiciones y créditos por \$4.425.572.750 y reducciones por \$167.863.710, para un presupuesto definitivo de \$5.107.709.040.

Así la variación del presupuesto inicial al presupuesto definitivo se dio en \$4.257.709.040 equivalente a un 5%.

Con relación al cumplimiento presupuestal de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí - ADELI durante la vigencia 2016 alcanzo un 97.72%, determinado por un 100% en ejecución de los gastos de funcionamiento, un 39.42% en gastos de operación, un 99.91% en otros recursos de capital y un 98.64% en inversión. La ejecución de la inversión corresponde a los proyectos de promoción y posicionamiento de ciudad y al proyecto de fortalecimiento institucional.

De los \$4.991.107.036 del presupuesto ejecutado quedaron cuentas por pagar por valor de \$2.806.659.645 y una reserva presupuestal de \$228.000.000 las cuales se encuentran constituidas en la resolución N° 001 del 17 de enero de 2017.

COPIA CONTROLADA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

**INFORME PRELIMINAR DE
AUDITORÍA**

Código: FO-AI-13

Página: 6 de 6

Versión: 04

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	PRESUPUESTO				PRESUPUESTO EJECUTADO	
	Inicial	Definitivo	Variación		\$	%
			\$	%		
TOTAL PRESUPUESTO AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL ADELI	850.000.000	5.107.709.040	4.257.709.040	5.0	4.991.107.036	97.72
FUNCIONAMIENTO	819.315.000	808.315.000	-11.000.000	100	789.382.507	97.66
GASTOS DE OPERACIÓN	0	119.838.142	119.838.142	100	47.238.388	39.42
INVERSIÓN	30.685.000	66.685.000	36.000.000	117	65.778.000	98.64
OTROS RECURSOS DE CAPITAL	0	4.112.870.898	4.112.870.898	100	4.088.708.141	99.91
PROMOCION Y POSICIONAMIENTO DE CIUDAD	0	28.000.000	28.000.000	100	27.691.200	98.90
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	30.685.000	38.685.000	8.000.000	26.07	38.086.800	98.45

Fuente: Rendición de la cuenta y trabajo de campo proceso auditor.

Elaboro: Proceso Auditor.

Observaciones

- 3. Administrativo con posible incidencia Disciplinaria.** Realizadas las pruebas a las ejecuciones presupuestales se puede evidenciar que hay un equilibrio entre el presupuesto definitivo de ingresos y el presupuesto definitivo de gastos; no obstante al analizar los compromisos adquiridos por \$4.991.107.036 con el total Recaudado por \$1.886.359.537 se puede evidenciar una irregularidad al presentarse un déficit presupuestal por valor de \$3.104.747.499, incumpliendo lo estipulado en el artículo 3 Planificación del Decreto 115 de 1996, y al artículo 4 numeral a) del Acuerdo N° 02 de enero de 2014 Principios Presupuestales de la Agencia de Desarrollo Local - ADELI.

Juan Carlos Jaramillo Palacio

JUAN CARLOS JARAMILLO PALACIO
Contralor Auxiliar de Auditoría Fiscal

Monica Maria Mejia Alvaran

MONICA MARIA MEJIA ALVARAN
Líder Equipo Auditor

COPIA CONTROLADA